



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
CARRETERA PACHUCA-CD. SAHAGUN KM 20
RANCHO LUNA, EX HACIENDA DE SANTA BÁRBARA, ZEMPOALA, HIDALGO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON INGRESOS PROPIOS.
No. LPN-ESTATAL-03-2024.

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA.”



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON INGRESOS PROPIOS No. LPN-ESTATAL-03-2024.

ÍNDICE

1. CONDICIONES GENERALES.
 - 1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
 - 1.2. CONDICIONES DE PAGO.
 - 1.3. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA.
 - 1.4. LUGAR DE ENTREGA.
 - 1.5. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN.
 - 1.6. NINGUNA CONDICIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON INGRESOS PROPIOS DEBERÁ SER NEGOCIADA.
2. ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA POR PARTE DE LOS LICITANTES.
 - 2.1. MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE.
 - 2.2. JUNTA DE ACLARACIONES.
 - 2.3. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.
 - 2.3.1. IDIOMA EN QUE DEBERÁ PRESENTARSE.
 - 2.3.2. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZAR LOS BIENES
 - 2.3.3. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE.

SOBRE ÚNICO

DOCUMENTO I. IDENTIFICACIÓN (ORIGINAL Y COPIA).
DOCUMENTO II. REPRESENTACIÓN LEGAL.
DOCUMENTO III. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA.
DOCUMENTO IV. PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.
DOCUMENTO V. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.
DOCUMENTO VI. GARANTÍA DE SERIEDAD.
DOCUMENTO VII. FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO.
DOCUMENTO VIII. FORMATO EN EL QUE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR.
DOCUMENTO IX. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES.
DOCUMENTO X. FORMATO 32-D

- 2.4. PROPOSICIONES CONJUNTAS.
- 2.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- 2.6. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.
- 2.7. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.
- 2.8. LICITACIÓN O PARTIDA DESIERTA.
- 2.9. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O PARTIDA.
- 2.10. ACTO DE FALLO.
3. FIRMA DEL CONTRATO.
 - 3.1. GARANTÍAS.
 - 3.2. PENAS CONVENCIONALES.
 - 3.4. INCONFORMIDADES.

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON INGRESOS PROPIOS No. LPN-ESTATAL-03-2024.

Carr. Pachuca - Cd. Sahagún Km 20, Ex - Hacienda de Santa Bárbara, Zempoala, Hidalgo, C.P. 43830

www.upp.edu.mx

☎ 771 547 75 10



LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA SERÁ PRESENCIAL

1. CONDICIONES GENERALES

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y BIENES DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, EN SUS ARTÍCULOS 39, 40, 41 Y 27 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON INGRESOS PROPIOS **No. LPN-ESTATAL-03-2024** PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA, ACTIVIDAD PROGRAMADA Y PRESUPUESTADA DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UPP, PARA EL EJERCICIO 2024, MEDIANTE OFICIO **UPP/DP/026/2024** EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y FONDEADA CON LOS INGRESOS PROPIOS AUTORIZADOS POR ACUERDO TARIFARIO, CONFORME A LA PRESENTE CONVOCATORIA PÚBLICA.

NOTA: PARA LA CONVOCANTE: LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES, ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS Y AYUNTAMIENTOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO, 16 FRACCIÓN I Y XVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE HIDALGO, TENDRÁN LA OBLIGACIÓN A TRAVÉS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE DESARROLLAN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y LICITACIONES PÚBLICAS DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ADEMÁS DE LO ANTERIOR LE COMENTO QUE EL CUMPLIMIENTO A LO ANTES MENCIONADO SERÁ SUPERVISADO POR LOS ASESORES NORMATIVOS DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, NO OMITO COMENTARLE QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DESARROLLADOS SERÁN DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LA DEPENDENCIA, ENTIDAD, ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS Y AYUNTAMIENTOS.

POR OTRA PARTE, EN LOS ACTOS DE LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE NO ESTÉN PRESENTES LOS ASESORES NORMATIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD, LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DEBERÁN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LO ANTES CITADO.

EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, LOS CONVOCANTES, PARA EL DESARROLLO DE SUS PROCEDIMIENTOS POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y LICITACIONES PÚBLICAS, DEBERÁN ENVIAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD O AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO EN EL CASO DE NO CONTAR CON SU COMITÉ DEBIDAMENTE ESTABLECIDO, LAS CONVOCATORIAS Y BASES DE MANERA PREVIA AL INICIO DE DICHOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, CON LOS DOCUMENTOS DE APOYO NECESARIOS PARA SU REVISIÓN Y EN LOS MEDIOS QUE PARA TAL FIN LA PROPIA CONTRALORÍA SEÑALA. CON FUNDAMENTO EN LA PUBLICACIÓN DE LAS NORMAS DE APLICACIÓN PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO DE FECHA 27 DE MAYO DEL 2019

1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN SE DESCRIBEN EN EL ANEXO N° 1 DE ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, LA CUAL SE CONFORMA, UN TOTAL DE **446 PARTIDAS**.

1.2. CONDICIONES DE PAGO

EL PAGO SE EFECTUARÁ 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y A SATISFACCIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA. LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS Y NO HABRÁ ESCALATORIA ALGUNA.

1.3. PLAZO Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DEL BIEN.

EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DEL **1 DE MAYO DE 2024 AL 7 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO**, PLAZO CONTADO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA FIRMA DEL CONTRATO (ORDEN DE COMPRA) CORRESPONDIENTE.

1.4. LUGAR DE ENTREGA.

SE HARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA, UBICADA EN CARRETERA**

Carr. Pachuca - Cd. Sahagún Km 20, Ex - Hacienda de Santa Bárbara, Zempoala, Hidalgo, C.P. 43830

www.upp.edu.mx

☎ 771 547 75 10



PACHUCA-CD. SAHAGÚN KM. 20, RANCHO LUNA, EX - HACIENDA DE SANTA BÁRBARA, ZEMPOALA, HGO.

1.5. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN.

LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN ES COMO MÍNIMO DE 30 DÍAS. LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE Estrictamente a las condiciones establecidas en los puntos 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5.

1.6 NINGUNA CONDICIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEBERÁ SER NEGOCIADA.

LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

2. ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES.

LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁ PRESENCIAL.

PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL CONVOCANTE PODRÁ EFECTUAR EL REGISTRO DE PARTICIPANTES.

LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EL ACTO DE FALLO, SE REALIZARÁN DE MANERA PRESENCIAL, A LOS CUALES PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES, SIN PERJUICIO DE QUE EL FALLO PUEDA NOTIFICARSE POR ESCRITO CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY.

A LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADOR, BAJO LA CONDICIÓN DE REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS, POR LO QUE NO FIRMARÁN NINGÚN DOCUMENTO QUE TENGA RELACIÓN CON EL ACTO AL QUE ASISTAN, PUDIENDO ASISTIR HASTA TRES PERSONAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 25 DEL REGLAMENTO.

DURANTE LOS ACTOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y FALLO, ÚNICAMENTE SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LOS MISMOS A UN SÓLO REPRESENTANTE POR EMPRESA.

DURANTE EL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN, LOS LICITANTES NO PODRÁN TENER CONTACTO CON LAS ÁREAS EVALUADORAS DE LOS BIENES.

LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y DE LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO SERÁN FIRMADAS POR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LAS MISMAS, DE LAS CUALES SE PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA A DICHS ASISTENTES Y AL FINALIZAR CADA ACTO SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN UN LUGAR VISIBLE AL QUE TENDRÁ ACCESO EL PÚBLICO, EN EL DOMICILIO DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

ASIMISMO, SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DE DICHS ACTAS EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTA CONVOCANTE. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

2.1. MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

LA **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA**, SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE LICITANTES, PODRÁ MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA PUBLICADA Y HASTA, INCLUSIVE, EL QUINTO DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, RECORRIÉNDOSE LOS DEMÁS PLAZOS, DICHS MODIFICACIONES SE DIFUNDIRÁN EN LA PÁGINA DE INTERNET: www.upp.edu.mx A MÁS TARDAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

LAS MODIFICACIONES QUE SE MENCIONAN EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EN NINGÚN CASO PODRÁN CONSISTIR EN LA SUSTITUCIÓN DE LOS BIENES CONVOCADOS ORIGINALMENTE, EN LA ADICIÓN DE OTROS DE DISTINTOS RUBROS O EN LA VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE SUS CARACTERÍSTICAS. CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA A LA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, FORMARÁ PARTE DE LA MISMA Y DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN.

2.2 JUNTA DE ACLARACIONES.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **18 DE ABRIL DE 2024, A LAS 13:00 HORAS**, EN LA SALA DE EX-RECTORES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA (UPP), UBICADA EN CARRETERA PACHUCA-CD. SAHAGÚN KM 20, RANCHO LUNA, EX-HACIENDA DE SANTA BÁRBARA, MUNICIPIO DE ZEMPOALA, HGO.

LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES ES OPTATIVA PARA LOS LICITANTES.

EL ACTO SERÁ PRESIDIDO POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ, QUIÉN DEBERÁ SER ASISTIDO POR UN REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIO DE LOS BIENES, A FIN DE QUE SE RESUELVAN EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.

LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS SIGUIENTES DATOS:

- A) DEL LICITANTE: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS; Y
- B) DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE: DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS.

LAS PERSONAS QUE MANIFIESTEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA MEDIANTE EL ESCRITO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SERÁN CONSIDERADAS LICITANTES Y TENDRÁN DERECHO A FORMULAR SOLICITUDES DE ACLARACIÓN EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN PODRÁN ENTREGARLAS PERSONALMENTE EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE A MÁS TARDAR VEINTICUATRO HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES. CUANDO EL ESCRITO SE PRESENTE FUERA DEL PLAZO, EL LICITANTE SÓLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA CONVOCANTE EN LA MENCIONADA JUNTA.

SI EL ESCRITO SEÑALADO NO SE PRESENTA, SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA PERSONA QUE LO SOLICITE, EN CALIDAD DE OBSERVADOR EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.

SE ACOMPAÑARÁ A LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE UNA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LA MISMA QUE PERMITA A LA CONVOCANTE SU CLASIFICACIÓN E INTEGRACIÓN POR TEMAS PARA FACILITAR SU RESPUESTA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE QUE SE TRATE. CUANDO LA VERSIÓN ELECTRÓNICA ESTÉ CONTENIDA EN UN MEDIO FÍSICO, ÉSTE LE SERÁ DEVUELTO AL LICITANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA.

SE TOMARÁ COMO HORA DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEL LICITANTE, LA QUE INDIQUE EL SELLO DE SU RECEPCIÓN.

LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

Carr. Pachuca - Cd. Sahagún Km 20, Ex - Hacienda de Santa Bárbara, Zempoala, Hidalgo, C.P. 43830

www.upp.edu.mx

☎ 771 547 75 10



EN LA FECHA Y HORA ESTABLECIDA PARA LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ PROCEDERÁ A DAR CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, MENCIONANDO EL NOMBRE DEL O LOS LICITANTES QUE LAS PRESENTARON. LA CONVOCANTE PODRÁ OPTAR POR DAR CONTESTACIÓN A DICHAS SOLICITUDES DE MANERA INDIVIDUAL O DE MANERA CONJUNTA TRATÁNDOSE DE AQUÉLLAS QUE HUBIERA AGRUPADO POR CORRESPONDER A UN MISMO PUNTO O APARTADO DE LA CONVOCATORIA.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ PODRÁ SUSPENDER LA SESIÓN, EN RAZÓN DEL NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RECIBIDAS O DEL TIEMPO QUE SE EMPLEARÍA EN DARLES CONTESTACIÓN, INFORMANDO A LOS LICITANTES LA HORA Y, EN SU CASO, FECHA O LUGAR, EN QUE SE CONTINUARÁ CON LA JUNTA DE ACLARACIONES.

UNA VEZ QUE LA CONVOCANTE TERMINE DE DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, SE DARÁ INMEDIATAMENTE OPORTUNIDAD A LOS LICITANTES PARA QUE, EN EL MISMO ORDEN DE LOS PUNTOS O APARTADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN QUE SE DIO RESPUESTA, FORMULEN LAS PREGUNTAS QUE ESTIMEN PERTINENTES EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS RECIBIDAS. EL PRESIDENTE DEL COMITÉ, ATENDIENDO AL NÚMERO DE PREGUNTAS, INFORMARÁ A LOS LICITANTES SI ÉSTAS SERÁN CONTESTADAS EN ESE MOMENTO O SI SE SUSPENDE LA SESIÓN PARA REANUDARLA EN HORA O FECHA POSTERIOR.

SE LEVANTARÁ ACTA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LOS INTERESADOS Y LAS RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

NO HABRÁ TOLERANCIA PARA EL INICIO DEL ACTO DE ACLARACIONES, EL RECINTO SE CERRARÁ A LA HORA INDICADA Y NO SE ACEPTARÁN MÁS ASISTENTES.

2.3. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

2.3.1. IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE.

TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE ESTA LICITACIÓN DEBERÁN REDACTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

2.3.2. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZAR LOS BIENES.

EL PRECIO DE LOS BIENES QUE SE COTICEN, DEBERÁ EXPRESARSE EN PESOS MEXICANOS (MONEDA NACIONAL).

2.3.3. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE.

LOS LICITANTES EXCLUSIVAMENTE PODRÁN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN FORMA DOCUMENTAL Y POR ESCRITO, EN SOBRE CERRADO, EN EL LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. PARA ESTA LICITACIÓN NO SE ACEPTARÁ EL USO DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERÍA.

EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR A SU ELECCIÓN, DENTRO O FUERA DEL SOBRE CERRADO, LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA QUE CONFORMA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE FORMA PARTE DE SU PROPOSICIÓN.

LOS LICITANTES SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN EN CADA PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; INICIADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LAS YA PRESENTADAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO POR LOS LICITANTES, SALVO CASO FORTUITO O FUERZA DICIEMBRE.

LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS DEBERÁN SER FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR LOS LICITANTES O SUS APODERADOS.

TODA PERSONA PODRÁ PRESENTAR PROPOSICIONES, DEBIENDO ACREDITAR A MÁS TARDAR HASTA EL ACTO DEL FALLO, QUE CUENTA CON SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES PARA PODER RESULTAR ADJUDICADO, ESTE DEBERÁ CONTAR CON LA CLASIFICACIÓN EN CUANTO A LA ESPECIALIDAD CORRESPONDIENTE, ARTÍCULOS E INSTRUMENTOS DE LIMPIEZA EN GENERAL (JARGERÍA). EN DONDE LA CONVOCANTE SERÁ LA EXCLUSIVA RESPONSABLE DE VERIFICAR Y APLICAR LA CLASIFICACIÓN CORRECTA DE ACUERDO AL PADRÓN DE



PROVEEDORES VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO, SE SUGIERE QUE LAS PERSONAS QUE YA CUENTEN CON EL MENCIONADO REGISTRO, LO ANEXEN EN SU PROPUESTA.

SOBRE ÚNICO

DOCUMENTO I. IDENTIFICACIÓN (ORIGINAL Y COPIA)

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE ASISTA AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. EL DOCUMENTO ORIGINAL LE SERÁ DEVUELTO AL TÉRMINO DE LA REUNIÓN.

LA IDENTIFICACIÓN PODRÁ SER ALGUNA DE LAS SIGUIENTES:

- a) CREDENCIAL PARA VOTAR,
- b) PASAPORTE,
- c) CARTILLA DEL BIENES MILITAR,
- d) LICENCIA VIGENTE PARA CONDUCIR VEHÍCULOS; Y/O
- e) CÉDULA PROFESIONAL

NOTA: NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN, DE QUIEN ENTREGUE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EL CUAL SOLAMENTE PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL **CARÁCTER DE OBSERVADOR**.

DOCUMENTO II. REPRESENTACIÓN LEGAL (ANEXO Nº 2).

ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA, MISMO QUE CONTENDRÁ COMO MÍNIMO LOS DATOS SIGUIENTES:

1. **DEL LICITANTE:** CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, PRESENTAR SU ACTA DE NACIMIENTO Y PARA PERSONAS MORALES, ADEMÁS, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASÍ COMO FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL, Y RELACIÓN DEL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS; Y
2. **DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE:** EL NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIONES PERSONALES.

NOTA: NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD DE QUIEN ENTREGUE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EL CUAL SOLAMENTE PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL **CARÁCTER DE OBSERVADOR**.

DOCUMENTO III. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y BIENES DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA.

DECLARACION ESCRITA DEL LICITANTE (PERSONA FÍSICA O MORAL) DONDE INDIQUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY EN LA MATERIA, ASÍ COMO COPIA SIMPLE DE LAS ACTAS CONSTITUTIVAS, ESTATUTOS, REFORMAS O MODIFICACIONES.



DOCUMENTO IV. PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN. (ANEXO NO. 1)

LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEBERÁ PRESENTARSE APEGADA A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO N° 1, CONSIDERÁNDOSE LAS MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES QUE SE HUBIEREN ACORDADO, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LAS CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

DEBIÉNDOSE SEÑALAR MARCA, MODELO Y OTROS DETALLES QUE IDENTIFIQUEN PLENAMENTE LOS BIENES.

EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO EL TIEMPO QUE GARANTIZA LOS BIENES.

EN LAS PARTIDAS O CONCEPTOS QUE NO EXISTA OFERTA POR PARTE DEL LICITANTE SE DEBERÁ INDICAR EN EL RENGLÓN CORRESPONDIENTE LA PALABRA "NO COTIZO" O EN CASO CONTRARIO PODRÁ NO INCLUIR DICHAS PARTIDAS EN SU PROPOSICIÓN.

EN CASO DE PRESENTAR DESCRIPCIÓN INCOMPLETA DE LOS BIENES, OMISIÓN DE MARCA PROPUESTA O MODELO, CANTIDADES DIFERENTES A LAS SOLICITADAS Y EN GENERAL LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO INCLUIDO EN ESTE DOCUMENTO O DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO NO. 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE DESECHARÁ LA PARTIDA CORRESPONDIENTE.

NO DEBERÁ PRESENTAR OPCIONES TÉCNICAS.

LA PROPOSICIÓN INCLUIRÁ LA CANTIDAD REQUERIDA, POR PARTIDA, PRECIO UNITARIO E IMPORTE. LOS DESCUENTOS ESPECIALES QUE OTORGUEN DEBERÁN ESTAR INCLUIDOS EN EL PRECIO UNITARIO DEL BIENES COTIZADO, CON EXCEPCIÓN DEL 16% DE I.V.A. Y EL 7.9% DE IEPS.

DEBERÁN OBTENER LA SUMA TOTAL DE SU OFERTA, DESGLOSANDO EL 16% DE I.V.A Y EL 7.9% DE IEPS. INDICANDO EL IMPORTE TOTAL CON NÚMERO Y LETRA.

EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIA EN EL IMPORTE TOTAL ASENTADO CON NÚMERO Y EL CONSIGNADO CON LETRA, SE TOMARÁ COMO CORRECTO EL SEÑALADO CON LETRA.

LAS CONDICIONES DE PAGO, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA, LUGAR DE ENTREGA, GARANTÍA Y VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN DEBERÁN INCLUIRSE, APEGÁNDOSE ESTRICTAMENTE A LAS SEÑALADAS EN ESTA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

DOCUMENTO V. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO N° 3)

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

DOCUMENTO VI. GARANTÍA DE SERIEDAD

LA SERIEDAD DE LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPUESTA. EL PORCENTAJE DE ESTA GARANTÍA SERÁ DEL CINCO POR CIENTO DE LA PROPOSICIÓN DEL PROVEEDOR CONSIDERANDO EL I.V.A., Y EL IEPS, Y SE GARANTIZARÁ MEDIANTE: **FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA.**

DICHA GARANTÍA DEBERÁ SER DEVUELTA AL SEXTO DÍA, POSTERIOR A LA FECHA DE EN EL SUPUESTO DE NO HABER INCONFORMIDAD PRESENTADA POR ALGÚN PROVEEDOR.

DOCUMENTO VII. FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO. (ANEXO 4)

DOCUMENTO VIII. FORMATO EN EL QUE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR
PRESENTAR FORMATO EN EL QUE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR, RELACIONÁNDOLO



CON LOS PUNTOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS EN LOS QUE SE SOLICITAN. EL FORMATO SERVIRÁ A CADA PARTICIPANTE COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN EN ESTE ACTO, ASENTÁNDOSE DICHA RECEPCIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA O ANEXÁNDOSE COPIA DE LA CONSTANCIA ENTREGADA A CADA LICITANTE. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DEL FORMATO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO Y SE EXTENDERÁ UN ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUE EL LICITANTE EN DICHO ACTO.

DOCUMENTO IX. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69 BIS DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA FISCAL PARA EL EJERCICIO 2024, PUBLICADAS EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, TODOS LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR SU "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES, A MÁS TARDAR EN EL FALLO COMO REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO. MISMA QUE SE PUEDE TRAMITAR EN EL SIGUIENTE LINK [HTTPS://RUTS.HIDALGO.GOB.MX/VER/8956](https://RUTS.HIDALGO.GOB.MX/VER/8956)

DOCUMENTO X. FORMATO 32-D

DEBERA INCLUIR LA OPINION POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES VIGENTE EMITIDA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

2.4 PROPOSICIONES CONJUNTAS

DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN JUSTIFICANDO EL HECHO, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES. EN ESTE SUPUESTO LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS. SE DEBERA PRESENTAR EL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, INDICANDO EN EL MISMO LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ A CADA UNA DE ELLAS.

CUANDO LA PROPOSICIÓN CONJUNTA RESULTE ADJUDICADA CON UN CONTRATO, DICHO INSTRUMENTO DEBERÁ SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNA DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LA PROPOSICIÓN, A QUIENES SE CONSIDERARÁ, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO Y DEL CONTRATO, COMO RESPONSABLES SOLIDARIOS O MANCOMUNADOS.

LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PUEDAN CONSTITUIRSE EN UNA NUEVA SOCIEDAD, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, SIEMPRE Y CUANDO SE MANTENGA EN LA NUEVA SOCIEDAD LAS RESPONSABILIDADES DE DICHO CONVENIO.

LOS ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS O COMBINACIONES QUE LLEVEN A CABO LOS LICITANTES EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEBERÁN APEGARSE A LO DISPUESTO POR LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA EN MATERIA DE PRÁCTICAS MONOPÓLICAS Y CONCENTRACIONES. CUALQUIER LICITANTE O CONVOCANTE PODRÁ HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA, HECHOS MATERIA DE LA CITADA LEY, PARA QUE RESUELVA LO CONDUCENTE.

LOS INTERESADOS PODRÁN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN, CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

I. CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, PODRÁ PRESENTAR EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN;

II. LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN DEBERÁN CELEBRAR EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:



A) NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS;

B) NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN;

C) DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN Y CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA;

D) DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES; Y

E) ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO JUNTO CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, YA SEA EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, SEGÚN SE CONVENGA, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL MISMO; Y

III. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN DEBERÁ SEÑALAR QUE LA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA. EL CONVENIO A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN II SE PRESENTARÁ CON LA PROPOSICIÓN Y, EN CASO DE QUE A LOS LICITANTES QUE LA HUBIEREN PRESENTADO SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO, DICHO CONVENIO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO UNO DE SUS ANEXOS; Y EN EL SUPUESTO DE QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LOS LICITANTES QUE PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL CONVENIO INDICADO EN LA FRACCIÓN II Y LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL DE LA AGRUPACIÓN QUE FORMALIZARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, DEBERÁN CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA PROPOSICIÓN CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA CONVOCANTE POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES.

NOTA: TODAS LAS PERSONAS QUE PRESENTEN PROPOSICIONES CONJUNTAS DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO DE HIDALGO.

2.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **23** DE ABRIL DE 2024, A **LAS 13:00 HORAS** EN EL DOMICILIO QUE SE INDICA EN EL PUNTO 2.2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARÁ EN SOBRE CERRADO QUE CONTENDRÁ LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA MISMA, POR LO QUE NO SE DESECHARAN CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGRAN O SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA O RÚBRICA.

LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN PODRÁ ENTREGARSE, A ELECCIÓN DEL LICITANTE, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE LA CONTENGA, SIEMPRE Y CUANDO LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SE REALICE EN EL MISMO ACTO.

PREVIAMENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA CONVOCANTE LLEVARÁ A CABO EL REGISTRO Y REVISIÓN PRELIMINAR, Y SE REALIZARÁ POR LO MENOS TREINTA MINUTOS ANTES DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DE DICHO ACTO.



A PARTIR DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGÚN LICITANTE NI OBSERVADOR, O SERVIDOR PÚBLICO AJENO AL ACTO. UNA VEZ INICIADO EL ACTO, SE PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASISTENTES, SALVO AQUELLOS QUE YA SE HUBIEREN REGISTRADO EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR, EN CUYO CASO SE PASARÁ LISTA A LOS MISMOS. NO HABRÁ TOLERANCIA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL RECINTO SE CERRARÁ A LA HORA INDICADA Y NO SE ACEPTARÁN MÁS ASISTENTES NI LA INTEGRACION DE DOCUMENTO ALGUNO.

LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR SU SOBRE CERRADO AL PRESIDENTE DEL COMITÉ EN DICHO ACTO. EL ACTO NO PODRÁ CONCLUIR HASTA EN TANTO SE HAYAN ABIERTO TODOS LOS SOBRES RECIBIDOS.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

I. DE ENTRE LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO, ÉSTOS ELEGIRÁN A UNO, QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL PRESIDENTE DEL COMITÉ RUBRICARÁN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (ANEXO NO. 1), LA QUE PARA ESTOS EFECTOS CONSTARÁ DOCUMENTALMENTE;

II. UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN SOBRE CERRADO, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE HARÁ CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTÓ CADA UNO DE LOS LICITANTES, SIN ENTRAR AL ANÁLISIS TÉCNICO, LEGAL O ADMINISTRATIVO DE SU CONTENIDO, POR LO QUE NINGUNA PROPUESTA PODRÁ SER DESECHADA EN ESTE ACTO.

III. SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE ASENTARÁN LAS MANIFESTACIONES QUE, EN SU CASO, EMITAN LOS LICITANTES EN RELACIÓN CON EL MISMO, ASÍ COMO LOS HECHOS RELEVANTES QUE SE HUBIEREN PRESENTADO; SE SEÑALARÁ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, FECHA QUE DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE CONCLUYA EL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE. EL PRESIDENTE DEL COMITÉ, ATENDIENDO AL NÚMERO DE PROPOSICIONES PRESENTADAS Y A LAS PARTIDAS LICITADAS, PODRÁ OPTAR ENTRE DAR LECTURA AL PRECIO UNITARIO DE LAS PARTIDAS QUE INTEGRA LAS PROPOSICIONES, O ANEXAR COPIA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS LICITANTES AL ACTA RESPECTIVA, DEBIENDO EN ESTE ÚLTIMO CASO, DAR LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE CADA PROPOSICIÓN.

EN AMBOS SUPUESTOS EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES SE EFECTUARÁ POSTERIORMENTE POR LA CONVOCANTE, AL REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS MISMAS.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA HASTA SU CONCLUSIÓN.

2.6. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, SERÁN LOS SIGUIENTES:

LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA ADJUDICARÁ POR PARTIDAS.

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, SE UTILIZARÁ EL MÉTODO DE EVALUACIÓN BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y OFERTE EL PRECIO SOLVENTE MÁS BAJO, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE RESULTE CONVENIENTE; SE EVALUARÁ AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO; DE NO RESULTAR ÉSTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO.



PARA DETERMINAR QUE UN PRECIO NO ES ACEPTABLE, AL MONTO DEL BIENES, SE LES SUMARÁ EL PORCENTAJE PREVISTO EN LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY. CUANDO ALGÚN PRECIO OFERTADO SEA SUPERIOR, ÉSTE SERÁ CONSIDERADO COMO NO ACEPTABLE.

EL PRECIO CONVENIENTE ÚNICAMENTE SE LLEVARÁ A CABO CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO SE DESECHA PORQUE SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL PORCENTAJE DETERMINADO CONFORME A LA FRACCIÓN XXV DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY.

CUANDO SE DESECHE UNA PROPOSICIÓN POR CONSIDERAR QUE LOS PRECIOS NO SON CONVENIENTES O SE DETERMINE QUE SON NO ACEPTABLES, NO SE PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO A LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES CONTENGAN DICHOS PRECIOS, DICHA DETERMINACIÓN SE INCORPORARÁ AL FALLO.

EN NINGÚN CASO EL CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE CUYA OFERTA RESULTE SOLVENTE, PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE LAS PERSONAS DEL SECTOR SEÑALADO, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN, PARA LO CUAL SERÁ CONVOCADO UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL CONVOCANTE.

2.7. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN:

- A) EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA;
- B) EL LICITANTE QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ADOpte CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE LE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES; Y
- C) SI SE COMPRUEBA QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS BIENES, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.

LAS CONDICIONES QUE TENGAN COMO PROPÓSITO FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO REQUISITO CUYO INCUMPLIMIENTO, POR SÍ MISMO, O DEFICIENCIA EN SU CONTENIDO NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN Y SE TENDRÁN POR NO ESTABLECIDAS. LA INOBSERVANCIA POR PARTE DE LOS LICITANTES RESPECTO A DICHAS CONDICIONES O REQUISITOS NO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR SUS PROPOSICIONES.

LOS REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN SERÁN:

- I. PROPONER UN PLAZO DE ENTREGA MENOR AL SOLICITADO, EN CUYO CASO, DE RESULTAR ADJUDICADO Y DE CONVENIR AL CONVOCANTE PUDIERA ACEPTARSE;
- II. OMITIR ASPECTOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA;
- III. UTILIZAR FORMATOS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS, SIEMPRE QUE EN LOS MISMOS SE PROPORCIONE DE MANERA CLARA LA INFORMACIÓN REQUERIDA; Y



IV. CUALQUIER OTRO QUE NO TENGA POR OBJETO DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA.

2.8. LICITACIÓN O PARTIDAS DESIERTAS.

LA LICITACIÓN O LAS PARTIDAS, SERÁN DECLARADAS DESIERTOS CUANDO:

- NO SE PRESENTE NINGUNA PROPOSICIÓN.
- CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS; O
- LOS PRECIOS DE TODOS LOS BIENES OFERTADOS NO RESULTEN ACEPTABLES O CONVENIENTES.

2.9. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL O PARTIDAS.

SE PODRÁ CANCELAR UNA LICITACIÓN O PARTIDAS INCLUIDOS EN ÉSTA, CUANDO SE PRESENTE CASO FORTUITO; FUERZA MAYOR; EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD PARA CONTRATAR LOS BIENES, O QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA PROPIA CONVOCANTE. LA DETERMINACIÓN DE DAR POR CANCELADA LA LICITACIÓN, PARTIDAS, DEBERÁ PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN Y SERÁ SUSCRITA POR EL TITULAR DEL CONVOCANTE, LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES.

2.10. ACTO DE FALLO

EL ACTO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **25 DE ABRIL DE 2024 DEL AÑO EN CURSO A LAS 13:00 HORAS** EN EL DOMICILIO QUE SE INDICA EN EL PUNTO 2.2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

SE DARÁ A CONOCER EL FALLO EN JUNTA PÚBLICA A LA QUE LIBREMENTE PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PRESENTADO PROPOSICIÓN, ENTREGÁNDOSELES COPIA DEL MISMO Y LEVANTÁNDOSE EL ACTA RESPECTIVA. ASIMISMO, EL CONTENIDO DEL FALLO SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET DE LA CONVOCANTE. A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA JUNTA PÚBLICA, SE LES ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO UN AVISO INFORMÁNDOLES QUE EL ACTA DEL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ANTES MENCIONADOS.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS.

CONTRA EL FALLO PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO OCTAVO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY.

CUANDO SE ADVIERTA EN EL FALLO LA EXISTENCIA DE UN ERROR ARITMÉTICO, MECANOGRÁFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR EL CONVOCANTE, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL CONTRATO, EL COMITÉ PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN, ACLARANDO O RECTIFICANDO EL MISMO, MEDIANTE EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS QUE LO ORIGINARON Y LAS RAZONES QUE SUSTENTAN SU ENMIENDA, HECHO QUE SE NOTIFICARÁ A LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, REMITIENDO COPIA DE LA MISMA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SU FIRMA.

SI EL ERROR COMETIDO EN EL FALLO NO FUERA SUSCEPTIBLE DE CORRECCIÓN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL COMITÉ DARÁ VISTA DE INMEDIATO A LA CONTRALORÍA O AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, A EFECTO DE QUE EMITA LAS DIRECTRICES PARA SU REPOSICIÓN.

LAS PROPOSICIONES DESECHADAS PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS NOVENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPOSICIONES DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES; AGOTADOS DICHS TÉRMINOS EL CONVOCANTE PROCEDERÁ A SU DESTRUCCIÓN EN TÉRMINOS DE LA LEY DE LA MATERIA.

3. FIRMA DEL CONTRATO

Carr. Pachuca - Cd. Sahagún Km 20, Ex - Hacienda de Santa Bárbara, Zempoala, Hidalgo, C.P. 43830

www.upp.edu.mx

☎ 771 547 75 10



LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, EL CONTRATO Y SUS ANEXOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES. LAS ESTIPULACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO NO DEBERÁN MODIFICAR LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y SUS JUNTAS DE ACLARACIONES; EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN ÉSTAS.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y OBLIGARÁN A LA PERSONA A QUIEN SE HAYA ADJUDICADO, A FIRMAR EL CONTRATO EN LA FECHA, HORA Y LUGAR PREVISTOS. ASIMISMO, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SE REALIZARÁ LA REQUISICIÓN DE LOS BIENES.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LOS CONTRATOS NO PODRÁN SER CEDIDOS POR EL PROVEEDOR A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO EN CUYO CASO DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DEL CONVOCANTE.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL MISMO DEBERÁ PRESENTAR PARA SU COTEJO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

I. TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL, TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE QUE FUE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO;

II. TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO O, EN SU CASO, CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA, EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL;

III. REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES CON LA CLASIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN; Y

IV. COPIA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

V. CERCIORARSE, ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O PARA LA ENAJENACIÓN DE TODO TIPO DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA O LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON ÉSTA, QUE EL PARTICULAR MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. LAS MANIFESTACIONES RESPECTIVAS DEBERÁN CONSTAR POR ESCRITO Y HACERSE DEL CONOCIMIENTO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, PREVIO A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO EN CUESTIÓN. EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD;

SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN ANTERIOR, PREVIO A REALIZAR CUALQUIER ACTO JURÍDICO QUE INVOLUCRE EL EJERCICIO DE RECURSOS PÚBLICOS CON PERSONAS JURÍDICAS, REVISAR SU CONSTITUCIÓN Y, EN SU CASO, SUS MODIFICACIONES CON EL FIN DE VERIFICAR QUE SUS SOCIOS, INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL NO INCURRAN EN CONFLICTO DE INTERÉS, Y

ABSTENERSE DE REALIZAR PROPAGANDA GUBERNAMENTAL CON RECURSOS PÚBLICOS QUE INCLUYA NOMBRES, IMÁGENES, VOCES O SÍMBOLOS QUE IMPLIQUEN PROMOCIÓN PERSONALIZADA DE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO. ART. 49 FRACCIONES IX, X Y XI DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

3.1. GARANTÍAS

LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN PROPOSICIONES O CELEBREN LOS CONTRATOS, DEBERÁN GARANTIZAR:

I. LA SERIEDAD DE LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPUESTA. EL PORCENTAJE DE ESTA GARANTÍA SERÁ DEL CINCO POR CIENTO DE LA PROPOSICIÓN DEL PROVEEDOR;

II. EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS. ESTA GARANTÍA SERÁ DEL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.



LA GARANTÍA DE SERIEDAD PREVISTA EN ESTE APARTADO SE PRESENTARÁ AL MOMENTO DE LLEVAR A CABO LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, A MÁS TARDAR EN LA FECHA ESTABLECIDA EN EL CONTRATO Y LA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL MISMO, SALVO QUE LA PRESTACIÓN DE LOS BIENES SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO.

EL PROVEEDOR SELECCIONADO SE OBLIGA A SUJETARSE A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y BIENES DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, CRITERIOS, LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES.

CUANDO SE MODIFIQUE EL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DEL CONTRATO DEBERÁ AJUSTARSE LA GARANTÍA OTORGADA.

3.2. PENAS CONVENCIONALES.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS BIENES, EL PROVEEDOR DEBERÁ REINTEGRAR LOS ANTICIPOS QUE HAYA RECIBIDO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL CONVOCANTE.

TRATÁNDOSE DE EXCESO EN LOS PAGOS QUE HAYA RECIBIDO EL PROVEEDOR, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LOS MISMOS, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, EL PROVEEDOR DEBERÁ REINTEGRAR EL ANTICIPO Y, EN SU CASO, LOS PAGOS PROGRESIVOS QUE HAYA RECIBIDO MÁS LOS INTERESES PACTADOS EN EL CONTRATO. LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO, PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL CONVOCANTE.

LA ENTREGA EXTEMPORÁNEA DE LOS BIENES SE PENALIZARÁ CON EL 3 (TRES) AL MILLAR POR CADA DÍA NATURAL DE DEMORA SOBRE EL IMPORTE DE LOS BIENES Y SERÁN DETERMINADAS EN RAZÓN DE LOS BIENES NO PRESTADOS OPORTUNAMENTE A PARTIR DE LA FECHA LÍMITE SEÑALADA PARA LA ENTREGA.

LOS PROVEEDORES, ESTÁN OBLIGADOS A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO Y EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

EL CONVOCANTE POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE SUSCRIBIÓ EL CONTRATO RESPECTIVO, RESCINDIRÁ ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR. SI PREVIAMENTE A LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, SE HICIERE ENTREGA DE LOS BIENES, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONVOCANTE DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES POR EL RETRASO.

ESTOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, SERÁN SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES QUE JUDICIALMENTE SE HAGAN VALER ANTE LOS TRIBUNALES COMPETENTES.

3.4 INCONFORMIDADES

LA INCONFORMIDAD DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO, DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA, UBICADAS EN: CARRETERA PACHUCA-CD. SAHAGÚN KM 20, RANCHO LUNA, EX HACIENDA DE SANTA BÁRBARA, MUNICIPIO DE ZEMPOALA, HGO., O BIEN EN LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA UBICADAS CAMINO REAL DE LA PLATA No. 301, FRACC. ZONA PLATEADA, PACHUCA DE SOTO, HGO. C.P. 42084 O A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS QUE MEDIANTE DISPOSICIONES DE



CARÁCTER ADMINISTRATIVO ESTABLEZCA LA CONTRALORÍA, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY.

NOTA: MEDIANTE EL ACUERDO QUE CONTIENE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES PARA EL ESTADO DE HIDALGO, Y DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUE MARCA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y BIENES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA CONVOCANTE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS CONCURSANTES, QUE A FIN DE PROMOVER LAS MEJORES PRÁCTICAS EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, ESTA Y TODAS LAS REUNIONES, VISITAS, Y ACTOS PÚBLICOS PARA CONTRATACIONES SUJETAS A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y BIENES DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, DEBERÁN SER VIDEO GRABADAS EN LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL EN SUS ETAPAS DE JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y ACTO DE FALLO, ASÍ COMO EL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO, ENTREGA DE FIANZAS, Y ENTREGA DE LOS BIENES Y BIENES.

EL COMITÉ

PRESIDENTE

DR. FRANCISCO MARROQUÍN GUTIÉRREZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR
PÚBLICO

VOCAL

DR. JULIO CÉSAR SALGADO RAMÍREZ
SECRETARIO ACADÉMICO

VOCAL

L.A. DONACIANO MORENO CALVA
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

ASESOR

LIC. CARLOS CRAVIOTO LUNA

SECRETARIO TÉCNICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

VOCAL

ING. JUAN MANUEL MONTES MORROY
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

ASESOR

MTRO. SALVADOR JIMÉNEZ BARRIOS
ABOGADO GENERAL



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UPP





ANEXO N° 1
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

(FECHA) _____

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON INGRESOS PROPIOS No. LPN-ESTATAL-03-2024.
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA.”

PARTIDA O CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL COTIZADO SIN IVA
1	BIDON DE 20 LITROS DE CLORO	BIDON	1		
2	BOLSA DE DETERGENTE EN POLVO DE 1 KILO	BOLSA	15		
3	FIBRA NEGRA DE USO RUDO	PIEZA	35		
4	JERGA PARA LIMPIAR DE 48 X 100 cm	PIEZA	10		
5	ESCOBA DE PLASTICO TIPO ABANICO	PIEZA	7		
6	SUAVISANTE DE TELAS DE 8 LITROS	PIEZA	3		
7	BLANQUEADOR LIQUIDO 10 LITROS	PIEZA	4		
8	TOALLITAS DESINFECTANTES PARA SUPERFICIES 80 PIEZAS	PIEZA	4		
9	ULTRA QUITAMANCHAS EN GEL 3 LITROS	PIEZA	4		
10	REPELENTE LIQUIDO ANTIMOSQUITOS 6 PIEZAS	PIEZA	3		
11	INSECTICIDA EN AEROSOL PARA CASA Y JARDÍN DE 400 ML	PIEZA	4		
12	AROMATIZANTE EN AEROSOL 260 ML	PIEZA	4		
13	GEL ANTIBACTERIAL	PIEZA	12		
14	SANITAS TOALLAS DE PAPEL PARA MANOS INTERDOBLADAS CAJA CON 20 FAJITAS DE 100 PIEZAS C/U	CAJA	5		
15	DETERGENTE LÍQUIDO CONCENTRADO DOBLE PODER 8 L	PIEZA	4		
16	TOALLAS DE MICROFIBRA, MULTIUSOS CON 60 PIEZAS	PAQUETE	1		



17	TRAPEADOR DE MICROFIBRA	PIEZA	1		
18	CUBETA EXPRIMIDORA DE MECHUDO	PIEZA	1		
19	LIMPIADOR MULTIUSOS 9 L	PIEZA	3		
20	AROMATIZANTE EN AROSOL JARDÍN 400 ML	PIEZA	3		
21	AIRE COMPRIMIDO REMOVEDOR DE POLVO 380 G	PIEZA	3		
22	DESINFECTANTE BACTERIAL AEROSOL 475 G	PIEZA	3		
23	GEL ANTIBACTERIAL 4 L	BOTE	1		
24	INSECTICIDA EN AEROSOL 400 ML	PIEZA	3		
25	JABÓN MANOS NEUTRO 4L	BOTE	1		
26	LIMPIAMUEBLES EN SPARY 375 ML	PIEZA	2		
27	PAÑO DE MICROFIBRA MULTIUSOS DE 30 CM X 30 CM	PIEZA	12		
28	TRAMPA DE PEGAMENTO PARA RATÓN 12.7 X 27.94 X 0.5 CM PAQUETE CON DOS PIEZAS	PAQUETE	3		
29	TOALLAS HUMEDAS DESINFECTANTES PAQUETE DE 50 PIEZAS	PAQUETE	3		
30	TOALLAS MULTIUSOS PARA TALLERES, PAQUETE DE 6 ROLLOS	PAQUETE	1		
31	LIQUIDO LIMPIAVIDRIOS CUBETA DE 20 L	PIEZA	1		
32	BOLSA DE JABÓN EN POLVO 10KG	PIEZA	1		
33	DESENGRASANTE LIQUIDO	GALÓN	1		
34	DESENGARSANTE PARA MANOS	GALÓN	1		
35	ROLLO DE FRANELA DE 50 M	PIEZA	1		
36	ESCOBA	PIEZA	1		
37	PALO PARA ESCOBA	PIEZA	2		



38	CAJA DE FIBRAS METALICAS CON 10 PIEZAS	PIEZA	1		
39	VASO CONICO 3104 CAJA CON 5000 PIEZAS	CAJA	1		
40	JABÓN ANTIBACTERIAL DE MANOS 500 ML	PIEZA	3		
41	TOALLITAS DESINFECTANTES PARA SUPERFICIES 80 PIEZAS	PIEZA	2		
42	PAÑUELOS FASIALES CAJA CON 90 PIEZAS	CAJA	4		
43	DESINFECTANTE ANTIBACTERIAL EN AEROSOL	PIEZA	3		
44	AROMATIZANTE EN AEROSOL	PIEZA	3		
45	INSECTICIDA PARA CASA Y JARDÍN	PIEZA	3		
46	SANITAS TOALLAS DE PAPEL PARA MANOS INTERDOBLADAS CAJA CON 20 FAJITAS DE 100 PIEZAS C/U	CAJA	2		
47	LAVA TRASTES LIQUIDO CON LIMÓN 1 LITRO	FRASCO	3		
48	COLOR LIQUIDO , BOTE DE 2L	FRASCO	2		
49	SERVITOALLAS, PAQUETE DE TOALLAS CON 4 ROLLOS DE PAPEL DE 11.40 MM CON 100 HOJAS DOBLES DE SERVILLETA (28 X 11.4) CM CADA UNO	PAQUETE	2		
50	ESCOBILLÓN PARA LAVAR PIPETA GRADUADA, CERDA DE PELO DE CABALLO CON DIÁMETRO DE 6 mm Y LONGITUD DE 180mm, LONGITUD TOTAL DE 420 mm	PIEZA	5		
51	ESCOBILLÓN PARA LAVAR TUBO DE ENSAYO, LONGITUD 12 cm. DIÁMETRO 1 cm.	PIEZA	5		
52	PAPEL TIPO JUNIOR CAJA CON 12 PIEZAS	CAJA	10		
53	SERVILLETA EN ROLLO TIPO JUMBO CAJA CON 6 PIEZAS	CAJA	3		
54	TOALLA INTERDOBLADA, CAJA CON 20 PAQUETES	CAJA	4		
55	MECHUDO DE MICROFIBRA MANGO DE MADERA	PIEZA	15		



56	TAPETE PARA MINGITORIO CON AROMATIZANTE (C/12 PIEZAS)	CAJA	2		
57	BOMBA DE HULE PARA WC (DESTAPA CAÑO)	PIEZA	6		
58	AROMATIZANTE EN AEROSOL VARIOS AROMAS , 235 GR	PIEZA	5		
59	AROMATIZANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL SPRAY DE 180 G	PIEZA	2		
60	ATOMIZDOR DE PLÁSTICO DE 250 ML	PIEZA	5		
61	BOLSA DE PLASTICO NEGRA DE 0.60 X 0.90 M	KILO	17		
62	BOLSA DE PLASTICO NEGRA DE 0.90 X 1.20 M	KILO	5		
63	BOTES DE BASURA DE 40 LITROS	PIEZA	3		
64	CLORO LIQUIDO PARA LIMPIEZA, GARRAFON DE 20 LITROS	LITRO	20		
65	CUBETA DE PLÁSTICO DE 15 LITROS	PIEZA	5		
66	DESENGRASANTE LIQUIDO, GARRAFON DE 20 LITROS	LITRO	16		
67	ESCOBA TIPO CEPILLO, MANGO DE MADERA	PIEZA	8		
68	LIQUIDO PARA LIMPIAR PISO DE AROMA A LAVANDA GARRAFON DE 20 LITROS	LITRO	23		
69	FIBRA VERDE, CAJA CON 12 PIEZAS	PIEZA	5		
70	FIBRA NEGRA , CAJA CON 12	CAJA	5		
71	FRANELA DE TELA, COLOR GRIS	METRO	10		
72	GEL ANTIBACTERIAL BASE DE ALCOHOL, GARRAFON DE 20 LITROS	LITRO	20		
73	PAR DE GUANTES DE NITRILO DEL NUMERO 8	PIEZA	10		
74	PAR DE GUANTES DE NITRILO DEL NUMERO 9	PIEZA	10		
75	INSECTICIDA EN AEROSOL DE 430 ML	PIEZA	5		
76	DETERGENTE EN POLVO, CAJA CON 40 PIEZAS DE 250 GR	KILO	5		



77	JALADOR DE PISO, MANGO DE MADERA	PIEZA	5		
78	JALADOR LIMPIA VIDRIOS	PIEZA	5		
79	JERGA DE TELA	METRO	10		
80	LIJA DEL No.400 HOJA ESTANDAR	PIEZA	20		
81	LIQUIDO LIMPIAVIDRIOS, GARRAFÓN DE 20 L	LITRO	40		
82	LUSTRADOR DE MUEBLES EN AEROSOL, DE 432 ML	PIEZA	7		
83	TRAPO DE MICROFIBRA DE 60 X 60 cm	PIEZA	20		
84	PASTILLA AROMÁTICA PARA WC	PIEZA	50		
85	PIEDRA POMEX	KILO	2		
86	RECOGEDOR METÁLICO PARA BASURA	PIEZA	5		
87	MOOP DE 60 cm CON ESTRUCTURA	PIEZA	3		
88	MOOP DE 90 cm CON ESTRUCTURA	PIEZA	3		
89	SARRICIDA, GARRAFON DE 20 LITROS	LITRO	20		
90	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS, GARRAFÓN DE 20 L	LITRO	20		
91	CEPILLO PARA WC	PIEZA	5		
92	CEPILLO TIPO PLANCHA ACEITE PARA MOP	PIEZA	3		
93	ACEITE PARA MOOP	LITRO	5		
94	PASTILLAS DE CLORO	PIEZA	50		
95	PAPEL TIPO JUNIOR CAJA CON 12 PIEZAS	CAJA	27		
96	SERVILLETA EN ROLLO TIPO JUMBO CAJA CON 6 PIEZAS	CAJA	10		
97	TOALLA INTERDOBLADA, CAJA CON 20 PAQUETES	CAJA	5		



98	MECHUDO DE MICROFIBRA MANGO DE MADERA	PIEZA	7		
99	TAPETE PARA MINGITORIO CON AROMATIZANTE (C/12 PIEZAS)	CAJA	1		
100	BOMBA DE HULE PARA WC (DESTAPA CAÑO)	PIEZA	2		
101	AROMATIZANTE EN AEROSOL VARIOS AROMAS , 223 GR+B17	PIEZA	3		
102	BOLSA DE PLASTICO NEGRA DE 0.60 X 0.90 M	KILO	15		
103	BOLSA DE PLASTICO NEGRA DE 0.90 X 1.20 M	KILO	25		
104	CLORO LIQUIDO PARA LIMPIEZA, GARRAFON DE 20 LITROS	LITRO	20		
105	DESENGRASANTE LIQUIDO, GARRAFON DE 20 LITROS	LITRO	20		
106	SARRICIDA, GARRAFON DE 20 LITROS	LITRO	20		
107	JABON LIQUIDO PARA MANOS, GARRAFON DE 20 LITROS	LITRO	20		
108	LIQUIDO LIMPIAVIDRIOS, GARRAFON DE 20 LITROS	LITRO	20		
109	LIQUIDO PARA LIMPIAR PISO GARRAFON DE 20 LITROS	LITRO	20		
110	ESCOBA TIPO CEPILLO JUMBO PERICO, MANGO DE MADERA	PIEZA	5		
111	LUSTRADOR DE MUEBLES EN AEROSOL, DE 432 ML	PIEZA	3		
112	FIBRA VERDE, CAJA CON 12 PIEZAS	PIEZA	6		
113	FIBRA NEGRA , CAJA CON 12	PIEZA	6		
114	PAR DE GUANTES DE NITRILO DEL NUMERO 8	PIEZA	5		
115	PAR DE GUANTES DE NITRILO DEL NUMERO 9	PIEZA	5		
116	TRAPO DE MICROFIBRA 60 X 60 CM	PIEZA	10		
117	CEPILLO PARA WC, CON BASE	PIEZA	2		



118	INSECTICIDA EN AEROSOL DE 430 ML	PIEZA	2		
119	JALADOR DE PISO, MANGO DE MADERA	PIEZA	2		
120	JALADOR PARA VIDRIOS	PIEZA	2		
121	LIJA DEL NO 400, HOJA ESTANDAR	PIEZA	10		
122	PASTILLA AROMATICA PARA WC	PIEZA	25		
123	CUBETA DE PLÁSTICO DE 15 LITROS	PIEZA	5		
124	ACEITE PARA MOOP	LITRO	1		
125	PIEDRA POMEX	KILO	2		
126	ATOMIZADOR DE 1 L	PIEZA	5		
127	PAPEL TIPO JUNIOR CAJA CON 12 PIEZAS	CAJA	27		
128	SERVILLETA EN ROLLO TIPO JUMBO CAJA CON 6 PIEZAS	CAJA	10		
129	TOALLA INTERDOBLADA, CAJA CON 20 PAQUETES	CAJA	5		
130	MECHUDO DE MICROFIBRA MANGO DE MADERA	PIEZA	7		
131	TAPETE PARA MINGITORIO CON AROMATIZANTE (C/12 PIEZAS)	CAJA	1		
132	BOMBA DE HULE PARA WC (DESTAPA CAÑO)	PIEZA	2		
133	AROMATIZANTE EN AEROSOL VARIOS AROMAS , 223 GR+B17	PIEZA	3		
134	BOLSA DE PLASTICO NEGRA DE 0.60 X 0.90 M	KILO	15		
135	BOLSA DE PLASTICO NEGRA DE 0.90 X 1.20 M	KILO	25		
136	CLORO LIQUIDO PARA LIMPIEZA, GARRAFON DE 20 LITROS	LITRO	20		
137	DESENGRASANTE LIQUIDO, GARRAFON DE 20 LITROS	LITRO	20		
138	SARRICIDA, GARRAFON DE 20 LITROS	LITRO	20		



139	JABON LIQUIDO PARA MANOS, GARRAFON DE 20 LITROS	LITRO	20		
140	LIQUIDO LIMPIAVIDRIOS, GARRAFON DE 20 LITROS	LITRO	20		
141	LIQUIDO PARA LIMPIAR PISO GARRAFON DE 20 LITROS	LITRO	20		
142	ESCOBA TIPO CEPILLO JUMBO PERICO, MANGO DE MADERA	PIEZA	5		
143	LUSTRADOR DE MUEBLES EN AEROSOL, DE 432 ML	PIEZA	3		
144	FIBRA VERDE, CAJA CON 12 PIEZAS	PIEZA	6		
145	FIBRA NEGRA , CAJA CON 12	PIEZA	6		
146	PAR DE GUANTES DE NITRILO DEL NUMERO 8	PIEZA	5		
147	PAR DE GUANTES DE NITRILO DEL NUMERO 9	PIEZA	5		
148	TRAPO DE MICROFIBRA 60 X 60 CM	PIEZA	10		
149	CEPILLO PARA WC, CON BASE	PIEZA	2		
150	INSECTICIDA EN AEROSOL DE 430 ML	PIEZA	2		
151	JALADOR DE PISO, MANGO DE MADERA	PIEZA	2		
152	JALADOR PARA VIDRIOS	PIEZA	2		
153	LIJA DEL NO 400, HOJA ESTANDAR	PIEZA	10		
154	PASTILLA AROMATICA PARA WC	PIEZA	25		
155	CUBETA DE PLÁSTICO DE 15 LITROS	PIEZA	5		
156	ACEITE PARA MOOP	LITRO	1		
157	PIEDRA POMEX	KILO	2		
158	ATOMIZADOR DE 1 L	PIEZA	5		
159	PAPEL TIPO JUNIOR CAJA CON 12 PIEZAS	CAJA	27		



160	SERVILLETA EN ROLLO TIPO JUMBO CAJA CON 6 PIEZAS	CAJA	10		
161	TOALLA INTERDOBLADA, CAJA CON 20 PAQUETES	CAJA	5		
162	MECHUDO DE MICROFIBRA MANGO DE MADERA	PIEZA	7		
163	TAPETE PARA MINGITORIO CON AROMATIZANTE (C/12 PIEZAS)	CAJA	1		
164	BOMBA DE HULE PARA WC (DESTAPA CAÑO)	PIEZA	2		
165	AROMATIZANTE EN AEROSOL VARIOS AROMAS , 223 GR+B17	PIEZA	3		
166	BOLSA DE PLASTICO NEGRA DE 0.60 X 0.90 M	KILO	15		
167	BOLSA DE PLASTICO NEGRA DE 0.90 X 1.20 M	KILO	25		
168	CLORO LIQUIDO PARA LIMPIEZA, GARRAFON DE 20 LITROS	LITRO	20		
169	DESENGRASANTE LIQUIDO, GARRAFON DE 20 LITROS	LITRO	20		
170	SARRICIDA, GARRAFON DE 20 LITROS	LITRO	20		
171	JABON LIQUIDO PARA MANOS, GARRAFON DE 20 LITROS	LITRO	20		
172	LIQUIDO LIMPIAVIDRIOS, GARRAFON DE 20 LITROS	LITRO	20		
173	LIQUIDO PARA LIMPIAR PISO GARRAFON DE 20 LITROS	LITRO	20		
174	ESCOBA TIPO CEPILLO JUMBO PERICO, MANGO DE MADERA	PIEZA	5		
175	LUSTRADOR DE MUEBLES EN AEROSOL, DE 432 ML	PIEZA	3		
176	FIBRA VERDE, CAJA CON 12 PIEZAS	PIEZA	6		
177	FIBRA NEGRA, CAJA CON 12	PIEZA	6		
178	PAR DE GUANTES DE NITRILO DEL NUMERO 8	PIEZA	5		
179	PAR DE GUANTES DE NITRILO DEL NUMERO 9	PIEZA	5		
180	TRAPO DE MICROFIBRA 60 X 60 CM	PIEZA	10		



181	CEPILLO PARA WC, CON BASE	PIEZA	2		
182	INSECTICIDA EN AEROSOL DE 430 ML	PIEZA	2		
183	JALADOR DE PISO, MANGO DE MADERA	PIEZA	2		
184	JALADOR PARA VIDRIOS	PIEZA	2		
185	LIJA DEL NO 400, HOJA ESTANDAR	PIEZA	10		
186	PASTILLA AROMATICA PARA WC	PIEZA	25		
187	CUBETA DE PLÁSTICO DE 15 LITROS	PIEZA	5		
188	ACEITE PARA MOOP	LITRO	1		
189	PIEDRA POMEX	KILO	2		
190	ATOMIZADOR DE 1 L	PIEZA	5		
191	PAPEL TIPO JUNIOR CAJA CON 12 PIEZAS	CAJA	27		
192	SERVILLETA EN ROLLO TIPO JUMBO CAJA CON 6 PIEZAS	CAJA	10		
193	TOALLA INTERDOBLADA, CAJA CON 20 PAQUETES	CAJA	5		
194	MECHUDO DE MICROFIBRA MANGO DE MADERA	PIEZA	7		
195	TAPETE PARA MINGITORIO CON AROMATIZANTE (C/12 PIEZAS)	CAJA	1		
196	BOMBA DE HULE PARA WC (DESTAPA CAÑO)	PIEZA	2		
197	AROMATIZANTE EN AEROSOL VARIOS AROMAS , 223 GR+B17	PIEZA	3		
198	BOLSA DE PLASTICO NEGRA DE 0.60 X 0.90 M	KILO	15		
199	BOLSA DE PLASTICO NEGRA DE 0.90 X 1.20 M	KILO	25		
200	CLORO LIQUIDO PARA LIMPIEZA, GARRAFON DE 20 LITROS	LITRO	20		
201	DESENGRASANTE LIQUIDO, GARRAFON DE 20 LITROS	LITRO	20		



202	SARRICIDA, GARRAFON DE 20 LITROS	LITRO	20		
203	JABON LIQUIDO PARA MANOS, GARRAFON DE 20 LITROS	LITRO	20		
204	LIQUIDO LIMPIAVIDRIOS, GARRAFON DE 20 LITROS	LITRO	20		
205	LIQUIDO PARA LIMPIAR PISO GARRAFON DE 20 LITROS	LITRO	20		
206	ESCOBA TIPO CEPILLO JUMBO PERICO, MANGO DE MADERA	PIEZA	5		
207	LUSTRADOR DE MUEBLES EN AEROSOL, DE 432 ML	PIEZA	3		
208	FIBRA VERDE, CAJA CON 12 PIEZAS	PIEZA	6		
209	FIBRA NEGRA, CAJA CON 12	PIEZA	6		
210	PAR DE GUANTES DE NITRILO DEL NUMERO 8	PIEZA	5		
211	PAR DE GUANTES DE NITRILO DEL NUMERO 9	PIEZA	5		
212	TRAPO DE MICROFIBRA 60 X 60 CM	PIEZA	10		
213	CEPILLO PARA WC, CON BASE	PIEZA	2		
214	INSECTICIDA EN AEROSOL DE 430 ML	PIEZA	2		
215	JALADOR DE PISO, MANGO DE MADERA	PIEZA	2		
216	JALADOR PARA VIDRIOS	PIEZA	2		
217	LIJA DEL NO 400, HOJA ESTANDAR	PIEZA	10		
218	PASTILLA AROMATICA PARA WC	PIEZA	25		
219	CUBETA DE PLÁSTICO DE 15 LITROS	PIEZA	5		
220	ACEITE PARA MOOP	LITRO	1		
221	PIEDRA POMEX	KILO	2		
222	ATOMIZADOR DE 1 L	PIEZA	5		



223	PAPEL TIPO JUNIOR CAJA CON 12 PIEZAS	CAJA	27		
224	SERVILETA EN ROLLO TIPO JUMBO CAJA CON 6 PIEZAS	CAJA	10		
225	TOALLA INTERDOBLADA, CAJA CON 20 PAQUETES	CAJA	5		
226	MECHUDO DE MICROFIBRA MANGO DE MADERA	PIEZA	7		
227	TAPETE PARA MINGITORIO CON AROMATIZANTE (C/12 PIEZAS)	CAJA	1		
228	BOMBA DE HULE PARA WC (DESTAPA CAÑO)	PIEZA	2		
229	AROMATIZANTE EN AEROSOL VARIOS AROMAS , 223 GR+B17	PIEZA	3		
230	BOLSA DE PLASTICO NEGRA DE 0.60 X 0.90 M	KILO	15		
231	BOLSA DE PLASTICO NEGRA DE 0.90 X 1.20 M	KILO	25		
232	CLORO LIQUIDO PARA LIMPIEZA, GARRAFON DE 20 LITROS	LITRO	20		
233	DESENGRASANTE LIQUIDO, GARRAFON DE 20 LITROS	LITRO	20		
234	SARRICIDA, GARRAFON DE 20 LITROS	LITRO	20		
235	JABON LIQUIDO PARA MANOS, GARRAFON DE 20 LITROS	LITRO	20		
236	LIQUIDO LIMPIAVIDRIOS, GARRAFON DE 20 LITROS	LITRO	20		
237	LIQUIDO PARA LIMPIAR PISO GARRAFON DE 20 LITROS	LITRO	20		
238	ESCOBA TIPO CEPILLO JUMBO PERICO, MANGO DE MADERA	PIEZA	5		
239	LUSTRADOR DE MUEBLES EN AEROSOL, DE 432 ML	PIEZA	3		
240	FIBRA VERDE, CAJA CON 12 PIEZAS	PIEZA	6		
241	FIBRA NEGRA , CAJA CON 12	PIEZA	6		
242	PAR DE GUANTES DE NITRILO DEL NUMERO 8	PIEZA	5		
243	PAR DE GUANTES DE NITRILO DEL NUMERO 9	PIEZA	5		



244	TRAPO DE MICROFIBRA 60 X 60 CM	PIEZA	10		
245	CEPILLO PARA WC, CON BASE	PIEZA	2		
246	INSECTICIDA EN AEROSOL DE 430 ML	PIEZA	2		
247	JALADOR DE PISO, MANGO DE MADERA	PIEZA	2		
248	JALADOR PARA VIDRIOS	PIEZA	2		
249	LIJA DEL NO 400, HOJA ESTANDAR	PIEZA	10		
250	PASTILLA AROMATICA PARA WC	PIEZA	25		
251	CUBETA DE PLÁSTICO DE 15 LITROS	PIEZA	5		
252	ACEITE PARA MOOP	LITRO	1		
253	PIEDRA POMEX	KILO	2		
254	ATOMIZADOR DE 1 L	PIEZA	5		
255	PAPEL TIPO JUNIOR CAJA CON 12 PIEZAS	CAJA	27		
256	SERVILLETA EN ROLLO TIPO JUMBO CAJA CON 6 PIEZAS	CAJA	10		
257	TOALLA INTERDOBLADA, CAJA CON 20 PAQUETES	CAJA	5		
258	MECHUDO DE MICROFIBRA MANGO DE MADERA	PIEZA	7		
259	TAPETE PARA MINGITORIO CON AROMATIZANTE (C/12 PIEZAS)	CAJA	1		
260	BOMBA DE HULE PARA WC (DESTAPA CAÑO)	PIEZA	2		
261	AROMATIZANTE EN AEROSOL VARIOS AROMAS , 223 GR+B17	PIEZA	3		
262	BOLSA DE PLASTICO NEGRA DE 0.60 X 0.90 M	KILO	15		
263	BOLSA DE PLASTICO NEGRA DE 0.90 X 1.20 M	KILO	25		
264	CLORO LIQUIDO PARA LIMPIEZA, GARRAFON DE 20 LITROS	LITRO	20		



265	DESENGRASANTE LIQUIDO, GARRAFON DE 20 LITROS	LITRO	20		
266	SARRICIDA, GARRAFON DE 20 LITROS	LITRO	20		
267	JABON LIQUIDO PARA MANOS, GARRAFON DE 20 LITROS	LITRO	20		
268	LIQUIDO LIMPIAVIDRIOS, GARRAFON DE 20 LITROS	LITRO	20		
269	LIQUIDO PARA LIMPIAR PISO GARRAFON DE 20 LITROS	LITRO	20		
270	ESCOBA TIPO CEPILLO JUMBO PERICO, MANGO DE MADERA	PIEZA	5		
271	LUSTRADOR DE MUEBLES EN AEROSOL, DE 432 ML	PIEZA	3		
272	FIBRA VERDE, CAJA CON 12 PIEZAS	PIEZA	6		
273	FIBRA NEGRA, CAJA CON 12	PIEZA	6		
274	PAR DE GUANTES DE NITRILO DEL NUMERO 8	PIEZA	5		
275	PAR DE GUANTES DE NITRILO DEL NUMERO 9	PIEZA	5		
276	TRAPO DE MICROFIBRA 60 X 60 CM	PIEZA	10		
277	CEPILLO PARA WC, CON BASE	PIEZA	2		
278	INSECTICIDA EN AEROSOL DE 430 ML	PIEZA	2		
279	JALADOR DE PISO, MANGO DE MADERA	PIEZA	2		
280	JALADOR PARA VIDRIOS	PIEZA	2		
281	LIJA DEL NO 400, HOJA ESTANDAR	PIEZA	10		
282	PASTILLA AROMATICA PARA WC	PIEZA	25		
283	CUBETA DE PLÁSTICO DE 15 LITROS	PIEZA	5		
284	ACEITE PARA MOOP	LITRO	1		
285	PIEDRA POMEX	KILO	2		



286	ATOMIZADOR DE 1 L	PIEZA	5		
287	PAPEL TIPO JUNIOR CAJA CON 12 PIEZAS	CAJA	27		
288	SERVILleta EN ROLLO TIPO JUMBO CAJA CON 6 PIEZAS	CAJA	10		
289	TOALLA INTERDOBLADA, CAJA CON 20 PAQUETES	CAJA	5		
290	MECHUDO DE MICROFIBRA MANGO DE MADERA	PIEZA	7		
291	TAPETE PARA MINGITORIO CON AROMATIZANTE (C/12 PIEZAS)	CAJA	1		
292	BOMBA DE HULE PARA WC (DESTAPA CAÑO)	PIEZA	2		
293	AROMATIZANTE EN AEROSOL VARIOS AROMAS , 223 GR+B17	PIEZA	3		
294	BOLSA DE PLASTICO NEGRA DE 0.60 X 0.90 M	KILO	15		
295	BOLSA DE PLASTICO NEGRA DE 0.90 X 1.20 M	KILO	25		
296	CLORO LIQUIDO PARA LIMPIEZA, GARRAFON DE 20 LITROS	LITRO	20		
297	DESENGRASANTE LIQUIDO, GARRAFON DE 20 LITROS	LITRO	20		
298	SARRICIDA, GARRAFON DE 20 LITROS	LITRO	20		
299	JABON LIQUIDO PARA MANOS, GARRAFON DE 20 LITROS	LITRO	20		
300	LIQUIDO LIMPIAVIDRIOS, GARRAFON DE 20 LITROS	LITRO	20		
301	LIQUIDO PARA LIMPIAR PISO GARRAFON DE 20 LITROS	LITRO	20		
302	ESCOBA TIPO CEPILLO JUMBO PERICO, MANGO DE MADERA	PIEZA	5		
303	LUSTRADOR DE MUEBLES EN AEROSOL, DE 432 ML	PIEZA	3		
304	FIBRA VERDE, CAJA CON 12 PIEZAS	PIEZA	6		
305	FIBRA NEGRA, CAJA CON 12	PIEZA	6		
306	PAR DE GUANTES DE NITRILO DEL NUMERO 8	PIEZA	5		



307	PAR DE GUANTES DE NITRILO DEL NUMERO 9	PIEZA	5		
308	TRAPO DE MICROFIBRA 60 X 60 CM	PIEZA	10		
309	CEPILLO PARA WC, CON BASE	PIEZA	2		
310	INSECTICIDA EN AEROSOL DE 430 ML	PIEZA	2		
311	JALADOR DE PISO, MANGO DE MADERA	PIEZA	2		
312	JALADOR PARA VIDRIOS	PIEZA	2		
313	LIJA DEL NO 400, HOJA ESTANDAR	PIEZA	10		
314	PASTILLA AROMATICA PARA WC	PIEZA	25		
315	CUBETA DE PLÁSTICO DE 15 LITROS	PIEZA	5		
316	ACEITE PARA MOOP	LITRO	1		
317	PIEDRA POMEX	KILO	2		
318	ATOMIZADOR DE 1 L	PIEZA	5		
319	PAPEL TIPO JUNIOR CAJA CON 12 PIEZAS	CAJA	27		
320	SERVILLETA EN ROLLO TIPO JUMBO CAJA CON 6 PIEZAS	CAJA	10		
321	TOALLA INTERDOBLADA, CAJA CON 20 PAQUETES	CAJA	5		
322	MECHUDO DE MICROFIBRA MANGO DE MADERA	PIEZA	7		
323	TAPETE PARA MINGITORIO CON AROMATIZANTE (C/12 PIEZAS)	CAJA	1		
324	BOMBA DE HULE PARA WC (DESTAPA CAÑO)	PIEZA	2		
325	AROMATIZANTE EN AEROSOL VARIOS AROMAS , 223 GR+B17	PIEZA	3		
326	BOLSA DE PLASTICO NEGRA DE 0.60 X 0.90 M	KILO	15		
327	BOLSA DE PLASTICO NEGRA DE 0.90 X 1.20 M	KILO	25		



328	COLORO LIQUIDO PARA LIMPIEZA, GARRAFON DE 20 LITROS	LITRO	20		
329	DESENGRASANTE LIQUIDO, GARRAFON DE 20 LITROS	LITRO	20		
330	SARRICIDA, GARRAFON DE 20 LITROS	LITRO	20		
331	JABON LIQUIDO PARA MANOS, GARRAFON DE 20 LITROS	LITRO	20		
332	LIQUIDO LIMPIAVIDRIOS, GARRAFON DE 20 LITROS	LITRO	20		
333	LIQUIDO PARA LIMPIAR PISO GARRAFON DE 20 LITROS	LITRO	20		
334	ESCOBA TIPO CEPILLO JUMBO PERICO, MANGO DE MADERA	PIEZA	5		
335	LUSTRADOR DE MUEBLES EN AEROSOL, DE 432 ML	PIEZA	3		
336	FIBRA VERDE, CAJA CON 12 PIEZAS	PIEZA	6		
337	FIBRA NEGRA, CAJA CON 12	PIEZA	6		
338	PAR DE GUANTES DE NITRILO DEL NUMERO 8	PIEZA	5		
339	PAR DE GUANTES DE NITRILO DEL NUMERO 9	PIEZA	5		
340	TRAPO DE MICROFIBRA 60 X 60 CM	PIEZA	10		
341	CEPILLO PARA WC, CON BASE	PIEZA	2		
342	INSECTICIDA EN AEROSOL DE 430 ML	PIEZA	2		
343	JALADOR DE PISO, MANGO DE MADERA	PIEZA	2		
344	JALADOR PARA VIDRIOS	PIEZA	2		
345	LIJA DEL NO 400, HOJA ESTANDAR	PIEZA	10		
346	PASTILLA AROMATICA PARA WC	PIEZA	25		
347	CUBETA DE PLÁSTICO DE 15 LITROS	PIEZA	5		
348	ACEITE PARA MOOP	LITRO	1		



349	PIEDRA POMEX	KILO	2		
350	ATOMIZADOR DE 1 L	PIEZA	5		
351	PAPEL TIPO JUNIOR CAJA CON 12 PIEZAS	CAJA	27		
352	SERVILLETA EN ROLLO TIPO JUMBO CAJA CON 6 PIEZAS	CAJA	10		
353	TOALLA INTERDOBLADA, CAJA CON 20 PAQUETES	CAJA	5		
354	MECHUDO DE MICROFIBRA MANGO DE MADERA	PIEZA	7		
355	TAPETE PARA MINGITORIO CON AROMATIZANTE (C/12 PIEZAS)	CAJA	1		
356	BOMBA DE HULE PARA WC (DESTAPA CAÑO)	PIEZA	2		
357	AROMATIZANTE EN AEROSOL VARIOS AROMAS , 223 GR+B17	PIEZA	3		
358	BOLSA DE PLASTICO NEGRA DE 0.60 X 0.90 M	KILO	15		
359	BOLSA DE PLASTICO NEGRA DE 0.90 X 1.20 M	KILO	25		
360	CLORO LIQUIDO PARA LIMPIEZA, GARRAFON DE 20 LITROS	LITRO	20		
361	DESENGRASANTE LIQUIDO, GARRAFON DE 20 LITROS	LITRO	20		
362	SARRICIDA, GARRAFON DE 20 LITROS	LITRO	20		
363	JABON LIQUIDO PARA MANOS, GARRAFON DE 20 LITROS	LITRO	20		
364	LIQUIDO LIMPIAVIDRIOS, GARRAFON DE 20 LITROS	LITRO	20		
365	LIQUIDO PARA LIMPIAR PISO GARRAFON DE 20 LITROS	LITRO	20		
366	ESCOBA TIPO CEPILLO JUMBO PERICO, MANGO DE MADERA	PIEZA	5		
367	LUSTRADOR DE MUEBLES EN AEROSOL, DE 432 ML	PIEZA	3		
368	FIBRA VERDE, CAJA CON 12 PIEZAS	PIEZA	6		
369	FIBRA NEGRA, CAJA CON 12	PIEZA	6		



370	PAR DE GUANTES DE NITRILO DEL NUMERO 8	PIEZA	5		
371	PAR DE GUANTES DE NITRILO DEL NUMERO 9	PIEZA	5		
372	TRAPO DE MICROFIBRA 60 X 60 CM	PIEZA	10		
373	CEPILLO PARA WC, CON BASE	PIEZA	2		
374	INSECTICIDA EN AEROSOL DE 430 ML	PIEZA	2		
375	JALADOR DE PISO, MANGO DE MADERA	PIEZA	2		
376	JALADOR PARA VIDRIOS	PIEZA	2		
377	LIJA DEL NO 400, HOJA ESTANDAR	PIEZA	10		
378	PASTILLA AROMATICA PARA WC	PIEZA	25		
379	CUBETA DE PLÁSTICO DE 15 LITROS	PIEZA	5		
380	ACEITE PARA MOOP	LITRO	1		
381	PIEDRA POMEX	KILO	2		
382	ATOMIZADOR DE 1 L	PIEZA	5		
383	PAPEL TIPO JUNIOR CAJA CON 12 PIEZAS	CAJA	27		
384	SERVILLETA EN ROLLO TIPO JUMBO CAJA CON 6 PIEZAS	CAJA	10		
385	TOALLA INTERDOBLADA, CAJA CON 20 PAQUETES	CAJA	5		
386	MECHUDO DE MICROFIBRA MANGO DE MADERA	PIEZA	7		
387	TAPETE PARA MINGITORIO CON AROMATIZANTE (C/12 PIEZAS)	CAJA	1		
388	BOMBA DE HULE PARA WC (DESTAPA CAÑO)	PIEZA	2		
389	AROMATIZANTE EN AEROSOL VARIOS AROMAS , 223 GR+B17	PIEZA	3		
390	BOLSA DE PLASTICO NEGRA DE 0.60 X 0.90 M	KILO	15		



391	BOLSA DE PLASTICO NEGRA DE 0.90 X 1.20 M	KILO	25		
392	COLORO LIQUIDO PARA LIMPIEZA, GARRAFON DE 20 LITROS	LITRO	20		
393	DESENGRASANTE LIQUIDO, GARRAFON DE 20 LITROS	LITRO	20		
394	SARRICIDA, GARRAFON DE 20 LITROS	LITRO	20		
395	JABON LIQUIDO PARA MANOS, GARRAFON DE 20 LITROS	LITRO	20		
396	LIQUIDO LIMPIAVIDRIOS, GARRAFON DE 20 LITROS	LITRO	20		
397	LIQUIDO PARA LIMPIAR PISO GARRAFON DE 20 LITROS	LITRO	20		
398	ESCOBA TIPO CEPILLO JUMBO PERICO, MANGO DE MADERA	PIEZA	5		
399	LUSTRADOR DE MUEBLES EN AEROSOL, DE 432 ML	PIEZA	3		
400	FIBRA VERDE, CAJA CON 12 PIEZAS	PIEZA	6		
401	FIBRA NEGRA, CAJA CON 12	PIEZA	6		
402	PAR DE GUANTES DE NITRILO DEL NUMERO 8	PIEZA	5		
403	PAR DE GUANTES DE NITRILO DEL NUMERO 9	PIEZA	5		
404	TRAPO DE MICROFIBRA 60 X 60 CM	PIEZA	10		
405	CEPILLO PARA WC, CON BASE	PIEZA	2		
406	INSECTICIDA EN AEROSOL DE 430 ML	PIEZA	2		
407	JALADOR DE PISO, MANGO DE MADERA	PIEZA	2		
408	JALADOR PARA VIDRIOS	PIEZA	2		
409	LIJA DEL NO 400, HOJA ESTANDAR	PIEZA	10		
410	PASTILLA AROMATICA PARA WC	PIEZA	25		
411	CUBETA DE PLÁSTICO DE 15 LITROS	PIEZA	5		



412	ACEITE PARA MOOP	LITRO	1		
413	PIEDRA POMEX	KILO	2		
414	ATOMIZADOR DE 1 L	PIEZA	5		
415	PAPEL TIPO JUNIOR CAJA CON 12 PIEZAS	CAJA	27		
416	SERVILLETA EN ROLLO TIPO JUMBO CAJA CON 6 PIEZAS	CAJA	10		
417	TOALLA INTERDOBLADA, CAJA CON 20 PAQUETES	CAJA	5		
418	MECHUDO DE MICROFIBRA MANGO DE MADERA	PIEZA	7		
419	TAPETE PARA MINGITORIO CON AROMATIZANTE (C/12 PIEZAS)	CAJA	1		
420	BOMBA DE HULE PARA WC (DESTAPA CAÑO)	PIEZA	2		
421	AROMATIZANTE EN AEROSOL VARIOS AROMAS , 223 GR+B17	PIEZA	3		
422	BOLSA DE PLASTICO NEGRA DE 0.60 X 0.90 M	KILO	15		
423	BOLSA DE PLASTICO NEGRA DE 0.90 X 1.20 M	KILO	25		
424	CLORO LIQUIDO PARA LIMPIEZA, GARRAFON DE 20 LITROS	LITRO	20		
425	DESENGRASANTE LIQUIDO, GARRAFON DE 20 LITROS	LITRO	20		
426	SARRICIDA, GARRAFON DE 20 LITROS	LITRO	20		
427	JABON LIQUIDO PARA MANOS, GARRAFON DE 20 LITROS	LITRO	20		
428	LIQUIDO LIMPIAVIDRIOS, GARRAFON DE 20 LITROS	LITRO	20		
429	LIQUIDO PARA LIMPIAR PISO GARRAFON DE 20 LITROS	LITRO	20		
430	ESCOBA TIPO CEPILLO JUMBO PERICO, MANGO DE MADERA	PIEZA	5		
431	LUSTRADOR DE MUEBLES EN AEROSOL, DE 432 ML	PIEZA	3		
432	FIBRA VERDE, CAJA CON 12 PIEZAS	PIEZA	6		



433	FIBRA NEGRA, CAJA CON 12	PIEZA	6		
434	PAR DE GUANTES DE NITRILO DEL NUMERO 8	PIEZA	5		
435	PAR DE GUANTES DE NITRILO DEL NUMERO 9	PIEZA	5		
436	TRAPO DE MICROFIBRA 60 X 60 CM	PIEZA	10		
437	CEPILLO PARA WC, CON BASE	PIEZA	2		
438	INSECTICIDA EN AEROSOL DE 430 ML	PIEZA	2		
439	JALADOR DE PISO, MANGO DE MADERA	PIEZA	2		
440	JALADOR PARA VIDRIOS	PIEZA	2		
441	LIJA DEL NO 400, HOJA ESTANDAR	PIEZA	10		
442	PASTILLA AROMATICA PARA WC	PIEZA	25		
443	CUBETA DE PLÁSTICO DE 15 LITROS	PIEZA	5		
444	ACEITE PARA MOOP	LITRO	1		
445	PIEDRA POMEX	KILO	2		
446	ATOMIZADOR DE 1 L	PIEZA	5		
			Subtotal		
			I.V.A.		
			Total		

NOTA: LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN RESPETAR LO SOLICITADO Y EN NINGÚN CASO POR ALGUNA OTRO PARTIDA REBASAR AL TECHO PRESUPUESTAL Y AJUSTARSE A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN ESTE ANEXO. INDICARÁN EN SU OFERTA LOS SIGUIENTES DATOS:



CONDICIONES DE PAGO: _____
VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: _____
PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA: _____
GARANTÍA DE LOS BIENES _____
LUGAR DE ENTREGA: _____





ANEXO N° 3

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON INGRESOS PROPIOS No. LPN-ESTATAL-03-2024.**

LUGAR Y FECHA

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

_____, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE _____, POR MEDIO DEL PRESENTE Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LA EMPRESA A LA CUAL REPRESENTO, POR SÍ MISMA O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

SIN OTRO PARTICULAR, LE REITERO LA SEGURIDAD DE MI MÁS ALTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL LICITANTE.



ANEXO N° 4
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON INGRESOS PROPIOS No. LPN-ESTATAL-03-2024.

FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO.

_____ de _____ de _____

Presente

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional No. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la proposición que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en términos de lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Bienes del Sector Público del Estado de Hidalgo, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____(6)_____, cuenta con _____(7)____ empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____(8)____ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de _____(9)____ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____(10)_____, atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y BIENES	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	BIENES	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado= (Trabajadores) x 10% + (Ventas Anuales) x 90%

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determina a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa= (Número de trabajadores) x 10% + (Monto de Ventas Anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es _____ y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son) _____.

A T E N T A M E N T E



ANEXO N° 5
MODELO DE CONTRATO
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON INGRESOS PROPIOS No. LPN-ESTATAL-03-2024.

MODELO DE CONTRATO DE BIENES

Contrato de Bienes _____, que celebran por una parte, _____, a quien en lo sucesivo de le denominara "la convocante", representado en esta acto por _____, en su carácter de _____, y por la otra parte la empresa o persona física _____, a quien en los sucesivo se le denominara "el proveedor", representada por el C. _____, en su carácter de representante legal, al tenor de las siguientes:

DECLARACIONES

I.- DE "LA CONVOCANTE"

- A) QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 23, 115 Y 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ES UNA INSTITUCIÓN CON PERSONALIDAD JURÍDICO- POLÍTICA Y TERRITORIO DETERMINADO, DOTADO DE FACULTADES PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE SU NÚCLEO DE POBLACIÓN, PARA LO CUAL MANEJARÁ SU PATRIMONIO CONFORME A LAS LEYES EN LA MATERIA Y ELEGIRÁ DIRECTAMENTE A SUS AUTORIDADES.
- B) QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EL AYUNTAMIENTO PODRÁ ADQUIRIR BIENES, EN CUALQUIERA DE LAS FORMAS PREVISTAS POR LA LEY DENTRO DE SU JURISDICCIÓN.
- C) QUE DE CONFORMIDAD CON LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, TENDRÁ FACULTADES PARA PROPONER, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES ADMINISTRATIVAS Y CON LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS, LAS DEPENDENCIAS QUE SEAN INDISPENSABLES PARA LA BUENA MARCHA DE LOS BIENES PÚBLICOS. Y QUE CUENTA CON LA FACULTAD LEGAL PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN LIII DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY ANTES INDICADA.
- D) QUE EN SU ESTRUCTURA ORGÁNICA CUENTA CON LA HACIENDA MUNICIPAL, LA CUAL TIENE POR OBJETO OBTENER LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS, PARA PROVEER A LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DEL MUNICIPIO.
- E) QUE DE ACUERDO CON EL PROGRAMA NORMAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE BIENES, SE CONSIDERA PROCEDENTE EFECTUAR LA ADQUISICIÓN DE _____ PARA LA OBRA: _____ EN ESTE MUNICIPIO, CON CLAVE DE OBRA: _____. CON RECURSOS AUTORIZADOS MEDIANTE OFICIO DE VALIDACIÓN NO. _____ DE FECHA _____, BAJO LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA.
- F) QUE CUENTA CON RECURSOS SUFICIENTES PARA CUBRIR EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO, AUTORIZADOS POR _____ MEDIANTE OFICIO No. _____ DE FECHA _____.
- G) QUE UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS FIJADOS PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS A EFECTO DE LLEVAR ADELANTE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA, SE PROCEDIÓ A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE _____ No. _____ DE FECHA _____ SANCIONADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y BIENES DEL SECTOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE _____, HIDALGO.
- H) QUE SEÑALA COMO DOMICILIO, _____, ESTADO DE HIDALGO. C.P. _____.

II. DEL "PROVEEDOR"



- A) QUE ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA, (SI ES LA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES O SIMPLE, EN NOMBRE COLECTIVO ETC.)..... LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS COMO LO DEMUESTRA CON EL ACTA CONSTITUTIVA N° _____VOLUMEN _____ LIBRO _____ OTORGADA ANTE LA FE DEL _____ NOTARIO PÚBLICO N° _____EN EJERCICIO EN LA CIUDAD DE _____, HGO., LA CUAL SE ENCUENTRA INSCRITA EN INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL, BAJO EL N°. __ TOMO __ LIBRO __, SECCION __, FECHA _____
- B) QUE EL _____ EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL** TIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO DE CONFORMIDAD CON EL PODER NOTARIAL N° _____, OTORGADO ANTE LA FE DEL _____ NOTARIO PÚBLICO N° _____ DE LA CIUDAD DE _____ HGO.
- C) QUE TIENE CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE PARA LA _____ QUE ESTE CONTRATO SE REFIERE Y DISPONE CON LOS ELEMENTOS Y ORGANIZACIÓN NECESARIA PARA EL SUMINISTRO DE LOS MISMOS.
- D) QUE CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y BIENES DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO; LAS NORMAS Y DISPOSICIONES VIGENTES, RESPECTO DE LA COMPRA VENTA DE LOS BIENES REFERIDOS EN ESTE CONTRATO, COMO TAMBIÉN LAS DISPOSICIONES LEGALES TANTO DE CARÁCTER FEDERAL COMO ESTATAL APLICABLES A ESTA OPERACION.
- E) QUE SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN _____
- F) QUE CUENTA CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES N° _____

III. DE LAS PARTES

- A) QUE EN ATENCIÓN A LO EXPUESTO, ESTÁN CONFORMES CON SUJETAR SUS COMPROMISOS A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- QUE SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN Y QUE NO LES HA SIDO REVOCADA NI EN FORMA ALGUNA MODIFICADA LO QUE DECLARAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

SEGUNDA.- “EL MUNICIPIO” COMPRA EN EJERCICIO DEL RECURSO SEÑALADO EN LAS DECLARACIONES Y “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A ENTREGAR EN PERFECTAS CONDICIONES Y DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ANEXOS Y OFERTAS DE LA LICITACIÓN N° _____ DE LOS BIENES CONSISTENTES EN:

TERCERA.- “EL MUNICIPIO” CUBRIRÁ A “EL PROVEEDOR” LA CANTIDAD DE _____ INCLUYE EL I.V.A. POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS _____ MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO. LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS Y NO HABRÁ ESCALATORIA ALGUNA.

CUARTA.- LAS PARTES RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EN EL PRECIO APROBADO SE ENCUENTRA INCLUIDO EL COSTO DE LOS BIENES, FLETES DE TRASLADO HASTA EL LUGAR DE ENTREGA Y LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA.

QUINTA.- LOS BIENES QUE SON OBJETO DE ESTA CONTRATACIÓN, SE AJUSTAN ESTRICTAMENTE A LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS QUE HAN SIDO PRESENTADAS POR “EL MUNICIPIO” Y ACEPTADAS POR “EL PROVEEDOR”, PARA LA ADJUDICACIÓN DE ESTE CONTRATO, MISMAS QUE SE DETALLAN EN EL PEDIDO OFICIAL No. _____ QUE SE AGREGAN AL PRESENTE COMO PARTE INTEGRAL DEL MISMO.



SEXTA.- “EL MUNICIPIO” EFECTUARÁ EL PAGO DE LA COMPRA VENTA POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, DE LA SIGUIENTE FORMA:

EL PAGO SERÁ REALIZADO: _____

SÉPTIMA.- EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ EN: _____

OCTAVA.- “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A REALIZAR LA ENTREGA DE _____ CONFORME A LO CONVENIDO Y APROBADO POR LAS PARTES QUE FIRMAN ESTE INSTRUMENTO, ACORDANDO QUE EL PLAZO MÁXIMO PARA EFECTUAR LA ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS SERÁ _____

NOVENA.- “EL PROVEEDOR” EFECTUARÁ EL TRASLADO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA OPERACIÓN POR SU EXCLUSIVA CUENTA, BAJO SU RESPONSABILIDAD DEL DAÑO QUE PUEDA SUFRIR EL MISMO DURANTE EL TRASLADO.

DÉCIMA.- “EL PROVEEDOR” RESPONDERÁ DE LOS DEFECTOS DE MATERIALES Y MANO DE OBRA, COMPROMETIÉNDOSE A SUSTITUIRLOS POR OTROS QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES DE SU OFERTA, GARANTIZANDO DICHA RESPONSABILIDAD MEDIANTE _____, POR UN 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, QUE TAMBIÉN RESPONDERA POR LA OPORTUNA ENTREGA DE LOS BIENES, CALIDAD Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.

DÉCIMA PRIMERA.- PARA EL CASO DE QUE “EL PROVEEDOR” NO ENTREGUE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE “EL MUNICIPIO” EN EL PLAZO PREVISTO, RETENDRÁ Y APLICARÁ EN FAVOR DEL ERARIO ESTATAL COMO PENA CONVENCIONAL EL EQUIVALENTE AL _____ SOBRE EL PRECIO DE LOS BIENES PENDIENTES DE ENTREGAR POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO QUE TRANSCURRA DESDE LA FECHA FIJADA PARA SU ENTREGA O HASTA LA ENTERA SATISFACCIÓN DE “EL MUNICIPIO”, INDEPENDIENTEMENTE QUE PODRÁ OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO.

DÉCIMA SEGUNDA.- “EL PROVEEDOR” SÓLO PODRÁ SER RELEVADO DEL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL CUANDO DEMUESTRE SATISFACTORIAMENTE A “EL MUNICIPIO” QUE NO LE FUE POSIBLE REALIZAR OPORTUNAMENTE EL SUMINISTRO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR A SU VOLUNTAD.

DÉCIMA TERCERA.- ESTE CONTRATO PODRÁ SER RESCINDIDO DE PLENO DERECHO POR “EL MUNICIPIO” SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL EN TÉRMINOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y BIENES DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, MEDIANTE SIMPLE AVISO DADO POR ESCRITO A “EL PROVEEDOR” CON DERECHO A LA RESTITUCIÓN DE LAS CANTIDADES ENTREGADAS POR APTIDA DE ANTICIPO EN UN PLAZO NO MAYOR DE _____ DÍAS, A PARTIR DEL CUAL GENERARÁ INTERESES MORATORIOS A RAZÓN DE LOS CETES, SIN PERJUICIO DE HACER EFECTIVAS LAS PENAS PACTADAS PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) SI “EL PROVEEDOR” PRETENDE ENTREGAR LOS BIENES CONTRATADOS CON ESPECIFICACIONES DIFERENTES O ENTREGAR MATERIAL DAÑADO.
- B) POR FALTA DE CUMPLIMIENTO OPORTUNO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS.
- C) POR INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

DÉCIMA CUARTA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO LAS PARTES SE SOMETEN A LA COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN DE LAS LEYES Y LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DEL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO PREFERENTES PARA CONOCER LOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

LAS PARTES DECLARAN QUE CONOCEN LOS ALCANCES Y EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO SUS CLÁUSULAS, EN CONSECUENCIA, EN ESTE ACTO, OTORGAN SU CONSENTIMIENTO PARA CELEBRARLO Y CUMPLIRLO EN CADA UNA DE SUS PARTES, QUE NO EXISTE ERROR, DOLO, VIOLENCIA, LESIÓN O MALA FE QUE LO INVALIDE.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN EN LA CIUDAD DE _____, HIDALGO, EL DÍA _____ DE _____ DEL AÑO DOS MIL _____.

POR “EL MUNICIPIO”

POR “EL PROVEEDOR”

DR. FRANCISCO MAROQUÍN GUTIÉRREZ



TESTIGOS

Vo. Bo.

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL AREA JURIDICA)

LAS PRESENTES FIRMAS PERTENECEN AL CONTRATO DE COMPRA-VENTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, _____, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL _____, EN SU CARÁCTER DE _____ Y POR LA OTRA _____, RESPECTO DE _____, FIRMADO EL DÍA _____.

DOCUMENTO VIII
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON INGRESOS PROPIOS No. LPN-ESTATAL-03-2024.

FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR E INTEGRAR LAS PROPOSICIONES, RELACIONÁNDOLOS CON LOS PUNTOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

DOCUMENTO	SI PRESENTA	NO PRESENTA	OBSERVACIONES
DOCUMENTO I. IDENTIFICACIÓN (ORIGINAL Y COPIA).			
DOCUMENTO II. REPRESENTACIÓN LEGAL.			
DOCUMENTO III. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA.			
DOCUMENTO IV. PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.			
DOCUMENTO V. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.			
DOCUMENTO VI. GARANTÍA DE SERIEDAD.			
DOCUMENTO VII. FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO.			
DOCUMENTO VIII. FORMATO EN EL QUE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR.			
DOCUMENTO IX. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATAL			



DOCUMENTO X. FORMATO 32-D			
---------------------------	--	--	--

